

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1240,

CONCON, 16 ABO 2016

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22.12.15 en donde aprueba Presupuesto año 2016, Ord. N° 986 de fecha 04.08.16, Certificado de Disponibilidad N° 211 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios desde el día 1 de julio al 30 de noviembre de 2016 a D. **FERNANDO ANTONIO PONCE BRITO** , RUT N°
Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 111.111 impuesto incluido, para realizar funciones de **MONITOR FUTBOL FEMENINO** , por 4 horas semanales.
- 2. CONSIDÉRESE** el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.
- 3.- IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS DEPORTIVO SUB PROGRAMA OFICINA DE DEPORTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODO

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR BUNMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3